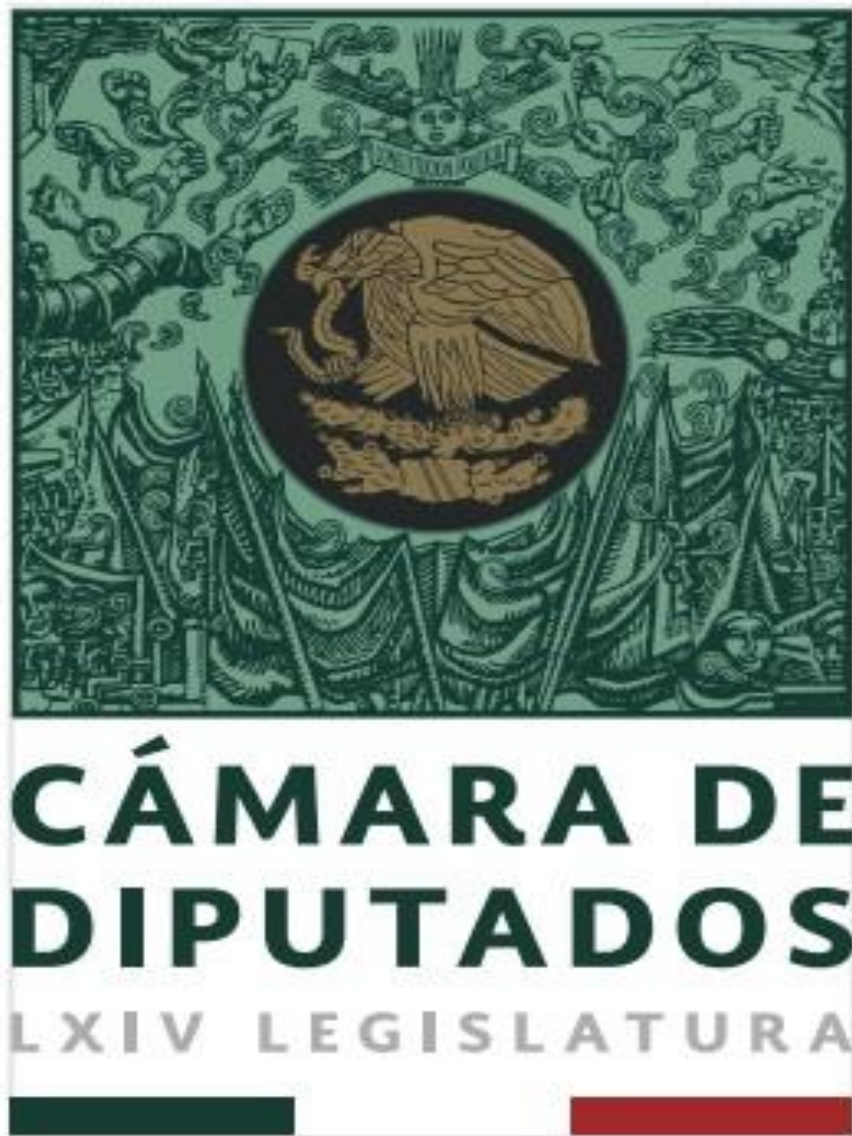
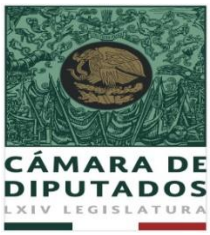


Comisión de Desarrollo y Conservación
Rural, Agrícola y Autosuficiencia
Alimentaria



Sexta Reunión Ordinaria

14 de marzo de 2019



COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA LXIV LEGISLATURA

En la Ciudad de México, a 14 de marzo de 2019, se citó a los integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, a su Sexta Reunión Ordinaria en el Mezzanine Norte del Edificio A, a las 9:00 horas, y de conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 146, numeral 1; y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum,
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día,
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior,
- 4.- Lectura y entrega de los siguientes dictámenes:
 - **PROYECTO DE DICTAMEN A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN UY ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.**
 - **DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GANADERIA Y DE DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRICOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA A LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSOCIONES DE LA LEY DE ORGANIZACIONES GANADERAS Y DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.**
5. Asuntos generales,
6. Clausura.

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C. Diputados:

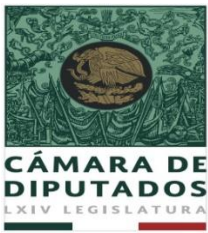
COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

PRESIDENCIA	
Dip. Eraclio Rodríguez Gómez	A
SECRETARÍA	
Dip. Maribel Aguilera Chairez	A
Dip. Rodrigo Calderón Salas	A
Dip. Marco Antonio Carbajal Miranda	A
Dip. Martina Cazarez Yañez	A
Dip. Juan Enrique Farrera Esponda	A
Dip. Jesús Fernando García Hernández	A
Dip. Edith García Rosales	A
Dip. Efraín Rocha Vega	A
Dip. Absalón García Ochoa	A
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos	A
Dip. Juan José Canul Pérez	J
Dip. José de la Luz Sosa Salinas	NA
Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel	A
Dip. Jorge Eugenio Russo Salido	A
Dip. Teófilo Manuel García Corpus	A
INTEGRANTES	
Dip. Miguel Acundo González	A
Dip. Bonifacio Aguilar Linda	A
Dip. Oscar Bautista Villegas	A
Dip. Carlos Carreón Mejía	A
Dip. Diego Eduardo Del Bosque Villarreal	A
Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas	A
Dip. Hildelisa González Morales	NA
Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez	NA
Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras	A
Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade	NA
Dip. Carlos Javier Lamarque Cano	A
Dip. Nelly Maceda Carrera	NA
Dip. Jesús Salvador Minor Mora	A
Dip. Oscar Rafael Novella Macías	NA
Dip. Marcelino Rivera Hernández	NA
Dip. Nancy Yadira Santiago Marcos	A
Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez	A
Dip. Armando Tejeda Cid	NA

A: Asistencia

N.A: No Asistió

J: Justificación



COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

La lista de asistencia registró un total de 25 Diputados y una Justificación por lo que se declaró la existencia legal del quórum para iniciar la reunión.

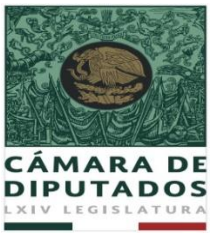
El Presidente Diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Señores diputados, bienvenidos a nuestra Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, le solicito a la secretaria confirme el Quorum para dar inicio a la sesión.

El Secretario Diputado Jorge Eugenio Russo: Buenos días, diputados y diputadas presentes. Se informa que hasta el momento hay un registro de 19 diputados y diputadas, secretarios presentes. Por lo tanto, hay quórum, señor presidente.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Solicito a la Secretaría de lectura a la orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum,
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día,
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior,
- 4.- Lectura y entrega de los siguientes dictámenes:
 - **PROYECTO DE DICTAMEN A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN UY ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.**
 - **DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GANADERIA Y DE DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRICOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA A LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSOCIONES DE LA LEY DE ORGANIZACIONES GANADERAS Y DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.**
5. Asuntos generales,
6. Clausura.

Si hay alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la voz, adelante. No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta, en votación económica, si es de aprobarse. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, unanimidad.



COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Sí diputado.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus: Solamente para que pudiera incluirse en el orden del día, el oficio que dirigí al presidente de la comisión con fecha de 28 de febrero, para solicitar la comparecencia del señor secretario de agricultura y el oficio que envié con fecha 12 de marzo también le solicito al señor presidente que se incluya en el orden del día, como lo marca nuestro reglamento interno de la Cámara de Diputados.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Bueno se informa que hemos considerado tratar este tema en asuntos generales, aquí tenemos los dos oficios que se han enviado y será tratado en asuntos generales. ¿Alguna otra intervención de alguna de las compañeras, compañeros?

El secretario diputado Jorge Eugenio Russo Salido: Entonces, no habiendo más diputados que quieran hablar, pasamos a la votación de la orden del día, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada (votación). Aprobado señor presidente.

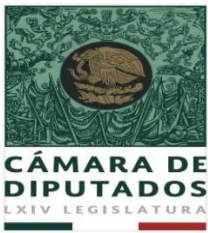
El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Pido a la secretaria se de lectura a los acuerdos del acta anterior para su aprobación.

El secretario diputado Jorge Eugenio Russo Salido: Con gusto señor presidente. Acuerdos del acta de la quinta reunión de la comisión. Acuerdos:

1. Convocar nuevamente al titular de Sader para llevar a cabo reunión de trabajo ante la comisión, en donde nos dé a conocer las reglas de operación y los lineamientos del 2019.
2. Revisar, analizar y enviar observaciones del proyecto de iniciativa de Ley General de Fomentos Agropecuario para la Autosuficiencia Alimentaria.

¿Hay alguien que quiera hacer uso de la voz en ese tema? No habiendo quien haga uso de la palabra y por instrucciones de la presidencia, se consulta si es de aprobarse el acta de la reunión anterior. Los diputados y diputadas que están a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano (votación). Aprobado por unanimidad señor presidente.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Pasaríamos al punto número 4 de nuestra orden del día “se anexan en sus carpetas los siguientes dictámenes: proyecto que dictamen a la iniciativa del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Este es un proyecto que presento el Congreso del Estado de Chihuahua. Lo reviso previamente la subcomisión de desarrollo rural, tomaron una determinación, nos hicieron una propuesta. La comisión directiva de esta comisión decidimos que el día de hoy se someta a votación del pleno de



COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

esta comisión, por lo cual hay una propuesta de dictamen que nos hace la subcomisión, en el sentido de que este dictamen sea negativo, toda vez que los argumentos y la propuesta que propone el gobierno del Estado de Chihuahua, va más allá de las atribuciones que puede tener el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable Estatal.

O sea, ellos pedían en esta modificación, que sean los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable quienes hagan la programación y una propuesta de ejercicio fiscal a través de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en cada uno de los Estados, lo cual contraviene las disposiciones generales porque es una facultad que solamente le toca al Congreso de la Unión. Entonces por eso, la subcomisión propone que sea de manera negativa, para lo cual yo le pediría al diputado Absalón que es el coordinador de la subcomisión nos pudiera hacer una explicación más amplia y más detallada del tema.

El secretario diputado Absalón García Ochoa: Gracias presidente. Tal como lo menciono el presidente, en la Subcomisión de Desarrollo Rural, se analizó el dictamen, esta iniciativa presentada por el Congreso de Chihuahua en la Subcomisión de Desarrollo Rural se votó en sentido negativo tal como viene aquí la propuesta de pre dictamen que tienen ustedes en su carpeta por unanimidad.

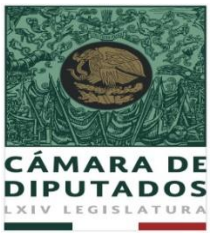
Entonces ya este pre dictamen fue hecho llegar con anticipación a ustedes y a sus asesores y por lo que se pone en consideración el sentido de la votación que fue avalada por los diputados y diputadas que participaron en la Comisión de Desarrollo Rural.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Si hay alguna intervención de alguno de las compañeras, compañeros diputados en cuanto a este dictamen para someterlo a votación. Solicito al secretario que vea, ah sí, aquí hay una intervención. Adelante diputado.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus: Yo creo que si sería conveniente hacer algunas consideraciones en relación a esta propuesta de pre dictamen en sentido negativo. Me parece que la propuesta del Congreso de Chihuahua, va en el sentido de reconocer que las reglas de operación, la distribución de los recursos y la función del consejo, los consejos estatales dejan mucho qué desear en un proceso de planeación productiva, en un proceso de planeación de distribución de recursos a nivel del país y de cada una de las regiones.

El planteamiento es que aun cuando hay recursos suficientes, estos se concentran, lo señala en su exposición de motivos, el 30 por ciento de los recursos se concentran en 70 por ciento de los productores pequeños y a la inversa, el 70 por ciento de los recursos se concentran en un 30 por ciento de productores.

A mí me parece que, si bien es cierto que debemos de votar en sentido negativo, sí tenemos que reconocer que este dictamen da pie para que revisemos la Ley de



COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

Desarrollo Rural Sustentable en su presentación, en su construcción de esa ley. Uno de los puntos esenciales en el gobierno de Vicente Fox, cuando entraba, era el papel de los consejos, el Consejo Nacional y los consejos estatales, qué función tenían.

Para algunos creíamos que tenía que tener una función de planeación, una función de revisión a nivel nacional y en cada una de las entidades federativas, que teníamos que ver que esos consejos funcionaran también en la revisión de las reglas de operación.

Creo que yo me sumo al sentido negativo de este dictamen, pero sí quiero dejar en claro que el planteamiento de fondo que está haciendo el Congreso de Chihuahua, creo que abonaría muchísimo a una distribución más equitativa de los recursos, a revisar el potencial productivo del país y a la concurrencia de recursos tanto federales, estatales como municipales, que puedan generar un impacto real en la producción y en la productividad en el acceso a tecnologías, al tema de la asistencia técnica.

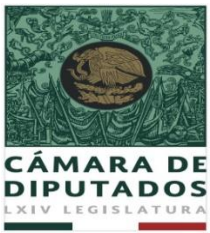
Me parece que es un tema que debemos de considerar como comisión para la revisión de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en el futuro. Muchísimas gracias, presidente.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Gracias, diputado.

Miren, yo creo que este tema de reglas de operación del funcionamiento del ejercicio del presupuesto, de alguna manera ha quedado muy explícito por este Congreso en la Ley de Presupuesto. En el artículo 4o de la Ley de Presupuesto se queda muy establecido que aunque es a quien le corresponde hacer las reglas de operación, siempre tendrá que tener la observancia del cumplimiento de una mayor equidad en el reparto de los recursos, donde siempre deberá prevalecer el interés de cada una de las regiones y en consecuencia las reglas de operación deberán de ser estrictamente en cumplimiento al decreto, cosa que si bien es cierto históricamente ha sido el problema donde el Ejecutivo envía una propuesta de Presupuesto, el Legislativo aprobamos un Presupuesto diferenciado y hoy las reglas de operación nos demuestran el ejercicio de otro Presupuesto.

Entonces hemos estado tratando de subsanar esto en ánimos de que haya un mayor beneficio para todos los productores. Creo que si bien es cierto es un buen reclamo del gobierno del estado, pero nosotros como comisión y como Congreso no debemos de delegar nuestras responsabilidades en los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable estatales, debemos de ser responsables, debemos de asumir la parte que nos toca y por eso hemos de dar, de refrendar que es a esta legislatura a quien le toca el ejercicio a plenitud de la elaboración del Presupuesto, y no a los estados, en cuanto al término del presupuesto al campo.

Entonces yo por eso estoy de acuerdo en que sea un proyecto que lo votemos en contra, y que sí vayamos fortaleciendo mecanismos y formas de hacer que los recursos lleguen con mayor prontitud a quienes más lo necesitan en cada una de las regiones, sobre todo



COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

tomando en cuenta la regionalización del país, que tenemos un país completamente diferenciado e incluso regiones hasta en cada uno de los estados y que eso lo debemos de tratar de privilegiar desde acá.

Si hay algún otro compañero que quiera participar. Si no, señor secretario, sométalo a votación para proceder.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: A favor del dictamen en el sentido que se presentó y que es negativo.

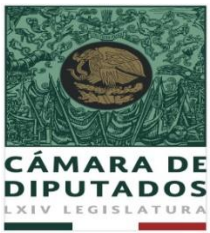
El secretario diputado Jorge Eugenio Russo Salido: Por eso hice ese énfasis, porque sabía que iba a haber confusión. Quienes estén a favor del dictamen que va en sentido negativo. Es unánime, señor presidente.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: En el mismo cuarto punto hay un dictamen de las Comisiones Unidas de Ganadería y Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, a la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Le pediría al diputado Absalón que nos diera información más detallada sobre este asunto, que es un dictamen que también le toca a la subcomisión de Desarrollo Rural, y para que nos haga una explicación.

El secretario diputado Absalón García Ochoa: Gracias, presidente. La semana pasada igual se sesionó en la subcomisión de Desarrollo Rural Sustentable para discutir la iniciativa que presentó la diputada, y toda vez que fue discutida y analizada y tuvimos una opinión de la Sader en sentido negativo, con el argumento de que ya esto estaba sobre regulado en la Ley de Energía, lo que se votó en la subcomisión de Desarrollo Rural fue en sentido negativo para que no hubiera modificaciones a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

El día de ayer sesionó la Comisión de Ganadería, y atendiendo a lo que se dictaminó por parte de la subcomisión de Desarrollo Rural, hicieron modificaciones par que no se modificara la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y solamente hubiera modificación a la Ley de Ganadería. Así lo votaron el día de ayer en la Comisión de Ganadería, dejando a salvo las modificaciones a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y mencionando en los antecedentes del dictamen, que no lo tienen ustedes, me lo acaban de traer apenas ahorita, este es el original no es el que nos pasaron en la ... nos pasaron en la carpeta, y vienen las consideraciones de lo que votó la subdirección de desarrollo rural en el sentido negativo.



COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

Entonces, lo que votó la Comisión de Ganadería es solamente hacer la modificación a la Ley de Ganadería para fomentar que los asociados fomenten el uso de energías limpias y renovables para la realización y desarrollo de las actividades ganaderas, a fin de potenciar el sector.

Esto en la modificación al artículo 5o. de la Ley de Asociaciones Ganaderas. En ese sentido es como lo votó la Comisión de Ganadería, a diferencia de lo que votó la Subcomisión de Desarrollo Rural. No sé si tengan alguna duda, porque no tienen el dictamen. Todas, tienen todas las dudas.

Pediría al secretario técnico que nos haga llegar copia del dictamen a todos los diputados para que lo puedan analizar los diputados aquí en este momento, porque este dictamen fue apenas votado el día de ayer y nos lo acaban de traer.

El asunto es que está por precluir este dictamen. Tenemos que turnarlo a la Mesa Directiva. Entonces, aquí hay integrantes de la Comisión de Ganadería que estuvieron en la sesión del día de ayer. Pueden incluso mencionarnos qué fue lo que votaron ayer, que nos acaban de presentar en el dictamen, para tener mayor claridad.

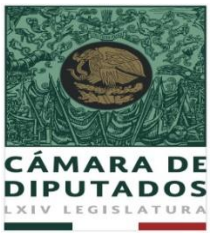
El diputado Juan José Canul Pérez: Ayer en la Comisión de Ganadería surgió todo esto, ya que como tal y como está planteado al día de hoy en el punto cuatro

De hoy, sería en sentido negativo por afectar directamente a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, dado lo que implica. Lo otro es que es un punto también que va sobre ejercido y que no conformaría parte de eso. Entonces, se toma la decisión a través de la mesa directiva de que sea solamente el tema de afectación en la cuestión de las organizaciones ganaderas.

En este sentido, se desecha todo el tema de desarrollo rural sustentable, ya que no lo afectaría en lo absoluto. Creo que ya acaban de hacer llegar el dictamen. Allá hubo un desfase porque debieron haberlo hecho llegar en tiempo y forma para que pudiera estar planteado de esa manera. Que estuvieron ayer en la reunión. Entonces, quedó de esa manera, que no afecta en absoluto a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, sino más bien va hacia el tema de las organizaciones ganaderas.

El diputado Presidente Eraclio Rodríguez Gómez: La única parte donde se modificaría con lo que tenemos cada quien en su carpeta es en el párrafo de la Ley de Uniones Ganaderas. Pero en la parte de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que es lo que a nosotros nos toca responder todo en negativo. Porque se refiere a una modificación para que se hagan reglas de operación regionales.

Eso en principio a nosotros no nos toca hacer las reglas de operación. A quien le toca hacer las reglas de operación es a cada una de las secretarías responsables del ejercicio del presupuesto.



COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

La única modificación que se da es lo de la Ley de Organizaciones Ganaderas y eso los de la Comisión de Ganadería dicen: “Va la modificación”. Yo creo que en el estricto o en la competencia que nos toca, nosotros estamos y tenemos un argumento por qué sacar lo negativo. Ellos tienen sus argumentos, por qué sacar lo positivo de la parte de ganadería y será solamente la convivencia aquí de las dos comisiones y será un dictamen que en una parte no procede y en otras partes sí procede. Porque por estar incluido en un solo dictamen.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus: Sí, presidente. A ver, la iniciativa tuvo turno a la Comisión de Ganadería y se supone que a la comisión nuestra para opinión. Nosotros debimos haber presentado a la Comisión de Ganadería nuestra opinión para que la Comisión de Ganadería considerara los elementos y argumentos de esta comisión en cuanto a lo que nos compete.

El diputado Presidente Eraclio Rodríguez Gómez: Es que sí lo hicimos.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus : Ah, bueno. Si no es así, es que el dictamen que presenta Ganadería se reduce únicamente a la parte de la aplicación de energías limpias y renovables, me parece, en lo particular, revisando el dictamen, que no tiene ningún problema.

Nosotros votaríamos a favor de ese dictamen, en cuanto a que es únicamente una adición a un artículo de la ley ganadera.

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez : Por eso el dictamen de la Comisión de Ganadería... Ellos se concentran únicamente a atender la parte de las organizaciones ganaderas y prevalece la opinión de esa subcomisión en cuanto al dictamen de esta comisión.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus: Entonces, mi propuesta es que votemos ese dictamen de ganadería en los términos en que lo están presentando. Se supone que ellos tomaron en cuenta nuestra opinión. ¿Sí? Y ahí me parece que también tenemos otro problema en cuanto a lo que marca el reglamento de los tiempos para que pueda someterse el dictamen a discusión y, en su caso, aprobación.

Yo creo que con esto salvaríamos la parte del dictamen y posteriormente voy a hacer una intervención en relación al proceso legislativo. Que sí tenemos que empezar a trabajar de manera estricta en la comisión y en las comisiones que tenemos para efecto de que no tengamos problemas como el día de hoy, que nos presentan el dictamen hoy, no lo conocemos a profundidad, no lo hemos revisado a profundidad y, obviamente, tenemos dudas como legisladores.

COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Sí, diputado. Nada más para clarificar un poco. Efectivamente, la Subcomisión de Desarrollo Rural emitió la opinión, elaboró el dictamen. Esta opinión fue turnada a Ganadería, Ganadería sesionó ayer. Apenas ahora, hace unos minutos, nos entregan el dictamen que ellos votaron ayer. Es el motivo por el cual estamos en esta confusión, porque el dictamen que ustedes tienen no es el que se votó el día de ayer.

Ahorita estamos pidiendo que se circule. Lamentablemente, por los tiempos que tenemos para dar conocimiento a la Mesa Directiva es que estamos en esta situación y que, efectivamente, tal como usted lo sugiere, se vote a favor, con las modificaciones que se votaron ayer en Ganadería, pero para mayor claridad, es que estamos solicitando que el dictamen lo tengan ustedes también.

Yo considero que si votamos a favor de este dictamen, lo cual yo estoy de acuerdo, salvaguardamos la responsabilidad que nos toca como Comisión de Desarrollo, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y avalamos la modificación que los compañeros de ganadería proponen en la Ley de Organizaciones Ganaderas.

Yo creo que no hay ningún conflicto con ninguna de las dos partes, cada quien cumple sus funciones dentro de sus términos, en su ámbito de responsabilidad.

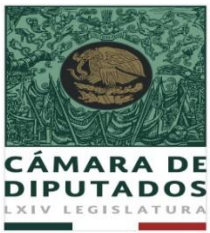
El diputado Teófilo Manuel García Corpus: Miren, compañeros, estrictamente si nos fuéramos al proceso legislativo, yo creo que este dictamen lo tendríamos que discutir en otro momento, ¿sí? Uno, porque se supone que no cumple con ciertos requisitos de publicidad, que es un requisito esencial en nuestro Reglamento y, por lo tanto, pues tendría que discutirse para una próxima reunión.

Yo sería de esa idea, pero si revisamos el contenido y dado que se cumple y el plazo el día de hoy, yo lo que digo y sugiero es que si es un tema que todos ubicamos en términos de la Ley Ganadera y en lo que se refiere a la utilización de energías limpias y renovables, para efectos de evitar el cambio climático, pues yo creo que eso ya lo votamos la vez pasada con respecto a los pequeños productores y esto abona en la parte ganadera a que se pueda evitar el cambio climático por actividades que ocasionan distorsiones al cambio climático.

El diputado Oscar Bautista Villegas: Yo quiero comentar. Primero hay una subcomisión que ya envió una opinión. Pues vámonos con ella. La opinión que emitió la Subcomisión de Desarrollo Rural iba como originalmente se había presentado la iniciativa.

Ellos hicieron cambios en función de nuestra opinión, ya no afecta a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, solamente a la Ley de Ganadería.

El diputado Jorge Eugenio Russo Salido: Pues yo creo que entonces, si estamos de acuerdo en que ya hay un dictamen vamos votándolo a favor ya, yo creo que no afecta en lo más mínimo. Yo estoy de acuerdo en votarlo a favor.



COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Muy bien. ¿Alguien más que quiera tomar la palabra? Señor secretario, sométalo a votación.

El secretario diputado Jorge Eugenio Russo Salido: Por instrucción suya, señor presidente, compañeras diputadas y diputados, quienes estén a favor del presente dictamen sírvanse manifestarlo levantando su mano (votación). Así como está el dictamen, para que no haya más. Es unánime, ya no pregunto por lo demás. Unánime, presidente.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Bueno. En asuntos generales hay algunas cosas qué tratar, nos quedan, todavía nos queda tiempo, compañeros.

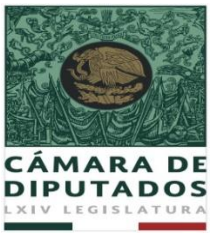
Miren, con fecha 28 de febrero de este año, algunos diputados, dejen les digo exactamente, siete diputados nos enviaron a esta comisión un documento donde se nos pide que hagamos lo necesario para hacer comparecer al secretario de Desarrollo Rural, al doctor Víctor Villalobos ante esta comisión, con esa fecha, bueno, ya habíamos anteriormente en reuniones de la comisión habíamos planteado la necesidad de que compareciera el secretario, sobre todo, porque había mucha desinformación y mucha incertidumbre en cuanto a la publicación de reglas de operación, el ejercicio del presupuesto y había una serie de confusiones.

Entonces, yo le planteé al secretario la necesidad de que reconsiderara su posición y compareciera ante esta comisión. Entonces, él nos propuso una pequeña modificación en el sentido de que hiciéramos una reunión en la secretaría, donde todo el equipo del secretario estuviera atendiéndonos y nos dieran a conocer las reglas de operación, nos dieran información de cómo va, por una parte las reglas y por otra parte los lineamientos que tiene cada una de las subsecretarías, para el ejercicio del presupuesto.

Y bueno, se inició hacer ese trabajo hace ocho días, ayer hizo ocho días, se tuvo una primera reunión, se dieron las reglas de operación de algunos departamentos, de algunas subsecretarías. El día de ayer se continuó, todavía queda pendiente la Subsecretaría de Desarrollo Rural, para concluir con el proceso de información de reglas de operación.

Hemos encontrado una serie de problemas y dificultades dentro de las reglas de operación que afectan directamente a los productores y que ha tenido un impacto muy fuerte en todo el campo mexicano, tanto en el norte como en el sur, en todos lados hay mucha incertidumbre. Aparte de que se va abriendo esta línea de información, por otro lado se han abierto algunos canales de, no de negociación, sino de interlocución, para tratar de mejorar las reglas de operación, los lineamientos y el ejercicio del presupuesto.

Se han propuesto algunas modificaciones a las reglas de operación por parte de algunos diputados, que han sido muy puntuales. Yo creo que en cinco puntos podemos resumir las propuestas que se han hecho, atendiendo el tema de lo que antes era Proagro



COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

Productivo, que hoy es Sembrando Vida, donde se han propuesto algunas modificaciones y que ya están creo que siendo tomadas en cuenta, pero no ha habido ni una aceptación de la comisión.

Por otro lado, se ha visto el problema de la compra de coberturas, donde también hemos propuesto algunas modificaciones, avanzamos en algunas cosas, pero no hemos avanzado en cuanto a lo del subsidio, no se ha tomado una determinación en cuanto al subsidio, a la compra de coberturas, pero existe la propuesta.

Creo que es correcto lo que los compañeros diputados de esta comisión están proponiendo, pero no se ha cerrado la negociación. Que se mantenga el 75 por ciento del subsidio a la compra de la póliza.

Otra de las cosas es, otra propuesta es que se mantenga hasta el 40 por ciento del subsidio a la póliza de la compra de seguros agrícolas. Se está viendo, ayer veíamos calcular cuánto es el impacto económico por la compra, por mantener el 40 por ciento en la compra de cobertura de seguros y cuánto es el impacto económico de la compra de coberturas de comercialización.

Entonces, yo les pedí a los compañeros del CEDRSSA que nos hicieran un análisis, ya lo tienen, ahorita le pedimos al doctor que nos lo comparta. Pero aparte de estos tres temas, había otros dos temas pendientes ahí con SADER. Uno en la parte de financiamiento, donde por falta de garantías líquidas, la mayor parte de los productores se quedan sin crédito y se está diseñando, junto con la Financiera Nacional, para que exista la posibilidad de crear una bolsa de garantías líquidas, donde participe el gobierno federal, participen los productores, participen los gobiernos de los estados, presidentes municipales y algunos organismos privados que quieran hacerlo, para crear una bolsa suficientemente amplia y grande que pueda soportar el financiamiento para todos los productores del campo mexicano.

Entonces, yo creo que hemos ido avanzando, el acuerdo es que una vez que terminemos esto, el secretario comparezca ante esta comisión y podamos tener ya un acercamiento de mayor avanzada en cuanto a los temas del campo.

Sin embargo, el compañero diputado Teófilo Manuel García Corpus, con fecha 12 de marzo de 2019 nos vuelve a solicitar que hagamos lo necesario para que el doctor Víctor Manuel Villalobos comparezca en la comisión o ante la comisión o ante el pleno. No sé ya si la comparecencia, dónde tendría que darse.

Todavía no tenemos la fecha porque falta terminar la última parte de reglas de operación, pero creo que hay disposición tanto del secretario como de su equipo, de los demás subsecretarios, de comparecer y hacer una mesa de trabajo aquí con la comisión.

Entonces, lo que yo les diría a todos los compañeros es que seguimos este camino de terminar las reglas de operación y luego la comparecencia del secretario con todo su equipo o exigimos que venga el secretario ya y nos dé la comparecencia.

COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez: Que eso le va a permitir al secretario, cuando venga la comparecencia, pensando en que va a tener buena voluntad el gobierno federal, traer respuestas. Y eso nos va a acortar el tiempo, creo yo. En función de que ya los agricultores ya están desesperados, ese es el tema. Nuestros productores ya están desesperados, pero sabedores de que hay ejercicios de esta naturaleza que se están haciendo por parte de nosotros, de la comisión, de gestión permanente con el secretario para cuando venga aquí, yo espero que en función de las modificaciones que se están solicitando, él ya venga con una propuesta más amplia, es cuánto.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Miren, una de las cosas que veíamos ayer con el subsecretario Víctor Suárez, es que para resolver todos estos temas, forzosamente se necesita dinero. O sea, el tema es dinero.

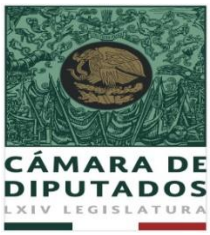
La ley nos faculta, al secretario, para que pueda convocar a una reunión de la Comisión Interinstitucional, donde puedan analizar ellos el tema de los recursos económicos que concurren dentro de PEC, que son, de los 354 mil millones de pesos que nosotros como Congreso pusimos al PEC donde ya van casi tres meses y no ha habido ningún ejercicio. Entonces, forzosamente aquí se tiene que reflejar un subejercicio y que la propuesta nuestra es que se reúnan los de la Comisión Interinstitucional, revisen esto y vean que en el subejercicio que hay hasta ahorita, dentro del PEC puedan redireccionarse recursos para resolver el problema del campo, resolver el problema de salud, el problema de educación que está direccionado al campo.

Entonces, vamos a darle la palabra al diputado Corpus y luego le pedimos al doctor del CEDRSSA que nos comparta la información que ellos han sacado, con relación al impacto económico que tendría el no hacer las modificaciones en las reglas de operación.

El secretario diputado Teófilo Manuel García Corpus: La argumentación para que el señor secretario comparezca ante la comisión se deriva de lo siguiente: de acuerdo a los artículos, el artículo 93 de la Constitución y el artículo 198 del Reglamento de la Cámara de Diputados, todas las comisiones tenemos la facultad ante la falta de información o de enriquecer los elementos necesarios para que esta comisión analice la problemática agropecuaria del país, podemos citar al secretario o a cualquier funcionario para que en una reunión de trabajo podamos compartir los diferentes puntos de vista, analizar la problemática del sector.

En esta comisión de hace ya varios meses se han estado planteando una serie de temas que no han sido abordados con el señor secretario: uno es el por qué privilegiar el sur y tomar decisiones en contra de los productores grandes del norte en contra de la producción comercial, agrícola del país.

¿Cómo se están destinando los recursos que aprobamos nosotros, los 65 mil millones de pesos para el sector?



COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

Dudas que tenemos y que es necesario que el señor secretario, por ser el responsable de la política agropecuaria del país tiene que contestar en una reunión de trabajo.

La reunión que se celebró el día de ayer y la semana pasada, que está inconclusa, es únicamente para conocer las reglas de operación, que eso es lo que hemos estado haciendo, pero no para compartir puntos de vista desde el Legislativo, como debe de ser. La opinión del Legislativo a los problemas que tenemos con el sector y cómo se pueden solucionar.

A mí me parece que este debe ser un acto de respeto, de colaboración entre el Ejecutivo y el Legislativo. Nosotros estamos para ayudar, pero obviamente, nuestros representados manifiestan muchísimas dudas en torno hacia a dónde va la política agropecuaria del país. Y en ese sentido, a mí me parece que es necesario que esta comisión vote y se hagan los trámites correspondientes para que el secretario comparezca ante la comisión con el reglamento que está establecido, en el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

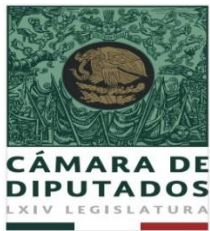
Que se realice después de que cumplamos con estas reuniones que tenemos, yo estoy totalmente de acuerdo, pero esto es necesario, es urgente, es para el bien del sector, es para el bien del Legislativo, es para el bien del Poder Ejecutivo y me parece que esto no tiene nada por qué extrañarnos, porque es en una facultad que tenemos nosotros.

Apenas la semana pasada creo que compareció la secretaria del trabajo ante comisiones en un acto de rendición de cuentas normal. Yo creo que ante esta comisión el acuerdo es que comparezca el secretario, pasando las reuniones de información que tenemos, y obviamente, de acuerdo a lo que estipula el reglamento, que tienen que hacerse preguntas, que lo tenemos que hacer en orden. Creo que no tienen ningún problema.

Es para salud nuestra, del sector, en las reuniones que tenemos ahí con los funcionarios, medio que nos dan la información, medio que queremos discutir, medio que queremos encontrar soluciones, y a mí me parece que cada cosa tiene su tiempo. Esa es la explicación de la comparecencia, y yo no creo que tiene ningún problema, señor presidente.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Gracias diputado, entonces en ese sentido yo creo que pudiéramos ya en esta próxima semana –el miércoles quedaron de terminar aquí mismo en el Congreso, será la última exposición sobre reglas de operación–. Y entonces ahí en ese momento podamos fijar ya la fecha con el secretario para hacer el dialogo y la discusión aquí con la comisión. Buscaremos un espacio más ad hoc para hacer la discusión y la plática.

Miren, yo creo que el ejercicio que hemos seguido nos ha servido a todos los diputados, pero creo que mayormente le ha servido a la SADER, o sea, a la parte interna de los órganos internos de gobierno de la SADER, porque la verdad con todas las opiniones que se han dado de todos los diputados han sido muy valiosas, ellos reconocen que en los planteamientos que hemos hecho tenemos la razón, y que por eso hay esta disposición a



COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

compartir cualquier cosas con la gente de la comisión, que además se ha expresado con todo el respeto y toda la mejor voluntad de todos.

El Diputado Absalón García Ochoa: Nada más para antes hacer un comentario en el sentido de la proposición que nos hace el diputado García, sobre la comparecencia del secretario. Miren, en estas dos semanas que hemos estado en la SADER escuchando las reglas de operación, hay un tema, creo que a todos nos preocupa, que son los sistemas de comercialización.

El presupuesto recortado que tiene ASERCA, las reglas de operación que están próximas a publicarse, perdón, los lineamientos donde va a ver solamente un 50 por ciento de subsidio al pago de coberturas, que eso mantiene con mucha incertidumbre a los productores. Yo creo que si hoy le podemos dar trámite a la solicitud para que el secretario comparezca, podemos irle avanzado y no necesitamos esperarnos hasta la siguiente semana, al final de cuentas, la última exposición que habrán de presentarnos los funcionarios que tiene que ver con desarrollo rural, será el miércoles de la próxima semana. Si nosotros le vamos dando solicitud o le vamos dando trámite a esta solicitud de comparecencia el secretario no vendrá el lunes, es inhábil, el martes difícilmente. Entonces, pero que él ya está enterado que esta comisión solicita su comparecencia. Entonces, yo creo que, presidente, perfectamente podríamos ya tomar el acuerdo para abreviar los tiempos por la urgencia de los temas que tenemos que abordar con el señor secretario.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Si les parece lo anexamos en el acta, las solicitudes de la comparecencia del secretario y le ponemos fecha para que posteriormente que terminemos el ejercicio de reglas de operación podamos reunirnos con él y hacer una discusión más amplia de reglas de operación.

Y le pedimos a la secretaria técnica o al secretario que lo vote.

El diputado Jorge Eugenio Russo Salido: Con gusto, señor presidente. Quienes estén a favor por esta iniciativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano (votación). Es unánime, señor presidente.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Le damos la palabra al doctor para que nos haga una explicación del impacto que pudiera tener el no modificar las reglas de operación. Adelante doctor.

El Dr. José Gildardo López Tijerina: Sí, gracias. Buen día. Vamos a ser brevísimos y vamos a ser muy concretos a las cuatro preguntas que nos plantearon sobre los efectos que pueden generar el cambio en los criterios de elegibilidad de los programas para este año 2019.

COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

La primera pregunta es ¿efectos de la implementación del programa precios de garantía al establecer los topes de hasta 5 hectáreas de temporal y volumen máximo de 20 toneladas de maíz? Brevemente le pido a nuestro experto, el ingeniero Ponce nos explique los efectos, vamos a los efectos para ser breves.

El Ingeniero Ponce: Muchas gracias. Miren, muy brevemente son algunos datos que quisiera compartirles. El primero, tenemos un registro de 2.8 millones de productores de maíz, que nos dan una producción de 28 millones de hectáreas, de 28 millones de toneladas en una superficie de 7.5 millones de hectárea. Ahora, de estos 2.8, los que están dentro de la cobertura son 2.2, quienes producen 11.1 millones de toneladas en una superficie de 4.2 millones de hectáreas, es decir, 2.2 millones de productores prácticamente están en el 56 por ciento de la superficie, el resto, 600 mil productores tienen el 44 por ciento de la superficie, y de esos 28 millones, 20.8 millones son comercializables, el resto, la diferencia, son de auto consumo. De estos 28 millones, 20.8 son comercializables.

Insisto en esto porque de estos 20.8, 14.5 millones de toneladas son producidas por estos 600 mil productores grandes que están fuera de la cobertura, fuera de los requisitos el programa, el resto... o sea, los productores pequeños producen once punto y fracción, y son 6.3 los que comercializan, 6.3 millones de toneladas las que se comercializan. Son las que entrarían potencialmente dentro del programa de precios de garantía.

Ahora, si el Estado decidiera hacer la compra completa de todo el excedente para su eventualmente colocarla en el mercado a través de los diferentes mecanismos que pudiera tener, si compráramos las 20 millones de toneladas, 20.8 millones de toneladas serían 116 mil millones de pesos que se requieren. Al excluir a esos 14.5 millones de los 600 mil grandes, o medios y grandes, nos quedaríamos con 6.3 millones de toneladas, que para cubrir las completamente se ocuparían 35 mil millones de pesos.

Okey, con este análisis ahora vámonos con lo que si tenemos. Hay 6 mil millones de pesos para ese programa, pero no solo para atender el maíz, recordemos que es frijol, arroz, trigo, y de estos 6 mil nosotros estimamos que para el maíz, que es el más importante, van a estar orientados 4 mil 500 millones. Bueno, en resumen, esos 4 mil 500 millones para aquellos productores de menos de 5 hectáreas y hasta 20 toneladas, solo alcanza para cubrir 270 mil productores y 800 mil toneladas.

En este análisis simplista ¿Qué quiere decir? que del volumen global comercializable quedan fuera de esta cobertura 20 millones de toneladas del volumen global, pero si solo nos acotamos al volumen potencia que puede ser sujeto de este apoyo, o sea, de los 6.3 millones, solo quedan 800 mil dentro y 5.5 millones de toneladas fuera. Estos son prácticamente los resultados de este análisis.

El Dr. José Gildardo López Tijerina : Gracias. Enseguida la pregunta sobre los efectos de la implementación del programa de agromercados sociales y sustentables al priorizar

COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

la atención a los productores de hasta 30 hectáreas de riego y hasta 60 hectáreas de temporal ¿Cuántos productores se verían afectados y que superficie? Le pido a la ingeniera Susy que nos hable al respecto brevemente.

La Ing. Susana: Si, buenos días. Bueno, en relación al programa de agromercados sociales y sustentables, consideramos, analizamos la estructura productiva del año agrícola 2017, centrándonos en los 4 cultivos elegibles más importantes: maíz grano, sorgo grano, soya y trigo...

... sorgo grano, soya y trigo. De esto se identificó, en cuanto a saber la cobertura que tendría el programa con los nuevos criterios de elegibilidad, en términos de superficie, los productores que tienen hasta 60 hectáreas de temporal dedicados a esos cuatro cultivos son 2.7 millones de productores que cultivan en 7.2 millones de hectáreas.

Por otra parte, los productores que tienen hasta 30 hectáreas de riego dedicados a estos cultivos elegibles son 392 mil 476 productores que realizan sus actividades en 2.07 millones de hectáreas. Ahora, la parte de los productores que tienen excedentes comercializables, y que de acuerdo a las reglas de operación estarían recibiendo beneficios en segundo lugar; porque primero se priorizaría la atención a los productores que tengan hasta 60 hectáreas de temporal o hasta 30 hectáreas de riego, los que tengan más de esa superficie serían beneficiados, sujetos a la disponibilidad presupuestal, y solamente recibirían incentivos equivalentes al volumen que hayan obtenido en una superficie de hasta 60 hectáreas de temporal o hasta 30 hectáreas de riego.

Estos productores que tienen más de esa superficie para ambas modalidades son, en el caso de riego, 9 mil 709 productores en 487 mil 659 hectáreas, y los productores que tienen más de 60 hectáreas de temporal son mil 365 productores en 106 mil 183 hectáreas. De manera global se observa que son 11 mil 074 productores en 593 mil 842 hectáreas, que producen para el mercado nacional, y que podrían recibir una reducción en los incentivos de este programa.

El Dr. José Gildardo López Tijerina: Enseguida, le pediría al ingeniero Guzmán, nos hable de los efectos de la reducción de los incentivos a la comercialización de los conceptos de administración de riesgos, es decir, bajar el subsidio del 75 al 50 por ciento, del costo de la cobertura.

El Ing. Guzmán: Buenos días, señor diputado. Lo que son los programas principales de apoyos e incentivos a la comercialización, está el de administración de riesgos, y el...objetivo. El primero consiste en la adquisición de coberturas directas, para... el precio, tanto de compradores y vendedores; se compran dos tipos de coberturas, la... y la cal, y el otro que está ligado a la Agricultura por Contrato, que también se ha protegido en los dos sentidos, por la adquisición de coberturas.

COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

En el Ejercicio 2018, de acuerdo a los reportes de Acerca, se ejerció un millón y medio de pesos, perdón, mil 500 millones de pesos para la cobertura de 14 millones .7 toneladas de granos que estaban sujetos de... maíz, sorgo, soya y trigo, y eran mil 500 millones los que se ejercieron; cubriendo el 75 por ciento de la cobertura, por parte del presupuesto federal.

Aplicando los criterios nuevos de que es al 50 por ciento, implicaría un gasto de mil 026 millones de pesos, lo que implica una reducción de 513 millones de pesos, o sea, el impacto presupuestal, si se regresara al esquema del 75 por ciento, serían 513 millones de pesos, lo que... Que ésta es una de las modalidades de apoyo, van cambiando los años.

Es el promedio general que se gasta. A veces hay un gasto mayor, cuando ha sido el Programa de Incentivos Emergentes, que en 2015 llegó a gastar hasta 9 mil millones, pero es por condiciones especiales; ese programa está sujeto a contingencias comerciales, de que se llega a aplicar que hayan impactado los precios.

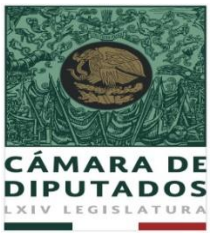
En cuanto a ingreso objetivo, a través de un ejercicio similar, en el 2007 se apoyaron 4.8 millones de toneladas en los cuatro productos maíz, sorgo y trigo, los que participan, y se consideraron los apoyos sanitarios que hubo para cada uno de esos productos. El impacto fue de 1.4 millones de pesos, mil 400 millones de pesos, aplicando los dos criterios, de que se reducen hasta los productores de 30 y 60 hectáreas, en riego y temporal.

El diputado Absalón García Ochoa: ¿Me permite hacerle una pregunta? Nada más, en el estudio que hace respecto a lo que erogó el gobierno federal en 2018, por concepto de pago de coberturas, ¿en cuánto estaba la prima, en 2018; y en cuánto está la prima ahora, en 2019? Ah, para ver más o menos, qué fluctuación tendría.

El Ing. Guzmán: Si ahorita no tenemos el dato, partimos sobre los criterios de... anterior, obviamente, se modifican las primas, según las expectativas y los cálculos actuariales que hacen las corredurías, de lo que vaya a moverse el precio.

El comportamiento de los precios tiene un comportamiento muy similar al del año pasado, entonces, por el efecto-precio no hay que vaya a haber una variación, pero por las estimaciones que ellos hacen de los riesgos de cubrir, ellos van ajustando; tienden a subirlas, si es que tuvieron que hacer erogaciones muy fuertes en las corredurías del año pasado.

El diputado Absalón García Ochoa: Y en su opinión ¿sería muy significativo un brinco a otro, o hay estabilidad?



COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

El Ing. Guzmán: Hasta lo observado ahorita, el mercado que estuvimos revisando, el comportamiento es muy similar, es estable.

Hay una previsión, porque hubo cosechas menores en 2018, de que pudiera haber una presión a la alza; no es en el caso del maíz, pero los mercados siempre están fluctuando; los derivados financieros resultan de compras a futuro, que son opciones que compran más especuladores que utilizadores de esos granos.

En Estados Unidos es la Bolsa de Chicago, compran sus opciones de futuro para estar jugando con el mercado, no la compran ni consumidores ni fabricantes, sino los que entran en ese mercado, y eso mueve también a los derivados financieros, que en este caso son las coberturas.

La expectativa es un comportamiento similar, hasta lo que hemos observado, y en mercado financiero, nadie le calculan ni las calificadoras que dicen que un comportamiento, y suceden otras cosas.

El Dr. José Gildardo López Tijerina Finalmente, el efecto que generarían las finanzas públicas al eliminar el IEPS al consumo de diésel y gasolina a las actividades agropecuarias estimamos que serían 12 mil 197 millones de pesos. Eliminar los dos criterios o los dos conceptos por los cuales existe un llamado costo fiscal, que es el sacrificio fiscal que es... baja recaudación, y nosotros estimamos que si se elimina el IEPS, el 100 por ciento del IEPS al consumo de gasolina, y el acreditamiento de este impuesto, se dejarían de recaudar 12 mil millones.

Tenemos toda la información detallada. Ahorita nada más hicimos un breve resumen, en aras del tiempo, pero le enviaremos al diputado Rodríguez toda la información en detalle, para llegar a estos resúmenes.

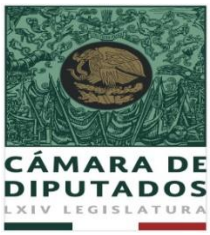
El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: De igual manera, se las compartiremos a todos los diputados, en cuanto las tengamos en la oficina de la comisión. Compañeros, si hay algún otro tema pendiente. Les damos las gracias a los compañeros del CEDERSA, gracias por las atenciones, y siempre la buena disposición.

El Presidente Diputado Eraclio Rodríguez Gómez, siendo las 11:07 horas, da por clausurada la 6ª Reunión Ordinaria.

ACUERDOS

PRIMERO. - Llevar a cabo la última parte del Taller sobre las Reglas de Operación y los Lineamientos 2019.

SEGUNDO. - Al concluir las Reuniones ya Programadas de esta Comisión, Convocar nuevamente al Titular de SADER



COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DIP. ERACLIO RODRIGUEZ GOMEZ
PRESIDENTE

DIP. MARIBEL AGUILERA CHAIREZ
SECRETARIA

DIP. RODRIGO CALDERON SALAS
SECRETARIO

DIP. MARCO ANTONIO CARBAJAL MIRANDA
SECRETARIO

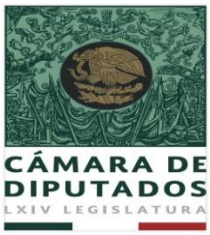
DIP. MARTINA CAZAREZ YAÑEZ
SECRETARIA

DIP. JUAN ENRIQUE FERRERA ESPONDA
SECRETARIO

DIP. JESUS FERNANDO GARCIA HERNANDEZ
SECRETARIO

DIP. EDITH GARCIA ROSALES
SECRETARIA

DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA
SECRETARIO



COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DIP. ABSALÓN GARCIA OCHOA
SECRETARIO

DIP. VICENTE JAVIER VARESTEGUI OSTOS
SECRETARIO

DIP. JUAN JOSE CANUL PÉREZ
SECRETARIO

DIP. JOSE DE LA LUZ SOSA SALINAS
SECRETARIO

DIP. FRANCISCO JAVIER HUACUS ESQUIVEL
SECRETARIO

DIP. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO
SECRETARIO

DIP. TEOFILO MANUEL GARCIA CORPUS
SECRETARIO